

Oficio Circ. Nro. GADPN-P-2022-005
Tena, 13 de abril del 2022

Señor
Fausto Antonio Cerda
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
PUEBLOS Y NACIONALIDADES**
Ciudad

Reciba mi atento saludo y los mejores deseos porque el éxito acompañe sus importantes y delicadas funciones.

El Gobierno Provincial de Napo, año tras año viene realizando el acto de rendición de cuentas, conforme lo determina el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: "...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.";

El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva de acuerdo con la Constitución y la ley".

Al entender a la rendición de cuentas como una responsabilidad y un compromiso social, con el objetivo de que la ciudadanía en general tenga acceso a la información, en busca de mejorar los servicios, ha planificado la realización de la Asamblea de Deliberación de **RENDICIÓN DE CUENTAS** del año Fiscal 2021, en el Auditorio del GAD Provincial, a realizarse el miércoles 20 de abril del 2022, a partir de las 10:00.- Anexo invitación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,



Firma electrónica por:

**RITA IRENE
TUNAY
SHIGUANGO**

Tlga. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

